



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Eloy SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza, y D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

¿Cuáles han sido las razones por las que se han sometido para la realización de pruebas del COVID 19, la validación de los centros a su consideración como laboratorios de investigación, con las largas y prolijas pruebas que exige esa validación a realizar por un único centro y no como meros centros de pruebas analíticas cuya autorización hubiera correspondido a la comunidad autónoma correspondiente, como cualquier otro laboratorio clínico, lo que hubiera permitido agilizar las pruebas de detección?

Madrid, 20 de mayo de 2020.

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL